1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No.:	CT-5564
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 CARTA REMISORIA No.	RO-36870

2. INFORMACION GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana
2.2 LOCALIDAD:	14. Los Mártires
2.3 UPZ:	102. La Sabana
2.4 PLAN PARCIAL:	Plan Parcial de Renovación Urbana "La Florida"
2.5 ÁREA (Ha):	4.34
2.6 FECHA DE EMISION:	17 de junio de 2009
2.7 TIPO DE RIESGO:	Riesgo Público
2.8 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el objeto de resolver una consulta del proyecto denominado "Plan Parcial de Renovación Urbana – **La Florida**".

4. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El plan parcial de renovación urbana **La Florida** está conformado por cuatro manzanas del barrio La Florida de la localidad de Los Mártires. El plan parcial se encuentra localizado entre la Avenida El Dorado y la Calle 25 y entre la Carrera 25 y la Carrera 28; el polígono se encuentra delimitado entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Figura 1):

Norte:	102.740	a	103.040
Este:	99.710	a	100.030

Los límites del plan parcial son los siguientes:

Norte:	Manzanas del Sector Catastral Las Américas
Sur:	Manzanas del Sector Catastral Santa Fe
Oriente:	Manzanas del Sector Catastral La Estrella
Occidente:	Manzanas del Sector Catastral La Sabana

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Figura 1. Esquema de localización del Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida**

5. ANTECEDENTES

Conforme con los Planos Normativos "Amenaza por Remoción en Masa" y "Amenaza de Inundación por Desbordamiento" del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT) el sector del Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida** aparece como una zona que no está cubierta por los citados planos normativos.

Teniendo en cuenta las características morfológicas del terreno (zona plana) y sus condiciones físicas, se considera muy poco probable la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa e inundación por desbordamiento dentro del perímetro del Plan Parcial. Por lo anterior, se puede afirmar que la amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación por desbordamiento está por debajo del nivel considerado como amenaza baja.

Por otra parte, se revisó en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), los antecedentes dentro del perímetro del polígono del Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida** y se encontró que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE ha emitido un diagnóstico de emergencia. Esta información es incorporada y complementada en el presente concepto, para establecer una secuencia cronológica de acciones por parte de la DPAE, tal como se describe a continuación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No. 1. Informes generados por la DPAE dentro del polígono del plan parcial de renovación urbana **La Florida**

Informe Fecha	Dirección	Observaciones/Recomendaciones
DI-3007 17-Oct-06	Calle 25 A No. 26 – 83	Diagnóstico realizado para un inmueble de dos pisos que presentaba agrietamientos y fisuras en los muros de fachada. En el documento se concluye que existen probabilidades de colapsos parciales en el mediano plazo consistentes en caídas de fragmentos de muros con la posibilidad de afectación a transeúntes. Por lo anterior, se recomendó a los propietarios entre otros puntos hacer las reparaciones de los muros de fachada que se encuentran afectados por agrietamientos.

Por otra parte, se consultó el Decreto No. 187 del 17 de mayo de 2002, el cual reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ La Sabana y en el Artículo 4 presenta las normas comunes a los tratamientos de consolidación y renovación urbana (modalidad de reactivación y redesarrollo)

6. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

6.1 METODOLOGÍA

Se empleó una metodología semicuantitativa elaborada por el Grupo de Ciudad Consolidada de la Coordinación de Gestión Territorial de la DPAE, la cual tiene por objeto la identificación y caracterización de factores generadores de riesgo público presentes en las zonas urbanas consolidadas de la ciudad capital, que permite orientar acciones para su prevención y mitigación. La metodología contempla la recopilación de antecedentes, reconocimiento del territorio y su caracterización.

6.1.1 Factores generadores de riesgo público

La dinámica urbana de la ciudad ha llevado a un modelo territorial, entendido como la utilización, alteración y ocupación del espacio en unas condiciones históricamente determinadas, el cual, conlleva a procesos de transformación que han inducido factores generadores de riesgo. El concepto de factor generador de riesgo incorporado en la metodología aplicada se refiere a la amenaza de origen antrópico no intencional, pero que puede también tomarse como una condición de vulnerabilidad cuando el factor se analice ante una amenaza externa cualquiera que sea su origen. Para el caso particular de la ciudad de Bogotá se destacan los siguientes factores: mezcla de usos, deterioro, adecuaciones y construcciones nuevas (ver Tabla No. 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No. 2 Factores generadores de riesgo público

Factor generador de riesgo		Descripción
MU	Mezcla de usos	Cuando se presenta diversidad de actividades y/o usos en un sector de la ciudad o en una misma edificación. Tales usos pueden ser: residencial, industrial, dotacional, comercial y servicios[1].
DT	Deterioro	Cuando las edificaciones y/o su entorno inmediato presentan pérdida de su función constructiva, de su integridad o su aspecto[2].
AD	Adecuaciones	Cuando se presentan transformaciones y/o cambios físicos en las edificaciones existentes con el fin de potenciar o modificar su uso.[3]
CN	Construcciones Nuevas	Cuando se presenta un desarrollo urbano consistente en el aumento, equivalencia y/o reducción en la densidad de la construcción modificando las condiciones preexistentes[4].

6.1.2 Niveles de los factores generadores de riesgo

La amenaza antrópica no intencional concebida como factores generadores de riesgo público se califica en una escala ascendente de 0 a 5 y se clasifica de nulo a muy alto en relación con su presencia en el sector objeto de análisis, así:

Tabla No. 3 Clasificación de niveles de amenaza pública

Nivel		Color
0	Nulo	
1	Muy bajo	
2	Bajo	
3	Moderado	
4	Alto	
5	Muy alto	

[1] Riesgo: Asociado a fallas en los procesos de almacenamiento y manejo de productos peligrosos o nocivos. Igualmente, a fallas de los sistemas productivos o de las actividades económicas que pueden generar explosiones, incendios, derrames, fugas, colapsos, contaminación, radioactividad, intoxicaciones. Situaciones de emergencias desencadenadas por pánico, comportamientos no adaptativos, asonadas, En general, dentro de los riesgos antrópicos no intencionales comprende los riesgos tecnológicos y los riesgos en sitios de concentración masiva de personas.

[2] Riesgo: Asociado a la disminución de la capacidad de los elementos expuestos de resistir las cargas de servicio y las cargas impuestas por otras amenazas. Igualmente, a fallas en la estabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones e infraestructura por deficiencias de diseño estructural, construcción o mantenimiento que pueden generar colapsos, incendios estructurales, fugas, entre otros. En general, dentro de los riesgos antrópicos no intencionales comprende los riesgos en edificaciones y los riesgos funcionales.

[3] Riesgo: Asociado a las mayores densidades de ocupación y a las actividades que se desarrollan. Igualmente, tiene injerencia el incumplimiento sobre las normas urbanas, de construcción y funcionamiento; y, a fallas en la estabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones por deficiencias de diseño estructural, construcción o mantenimiento que pueden generar colapsos, incendios estructurales, fugas, entre otros. En general, dentro de los riesgos antrópicos no intencionales comprende los riesgos en edificaciones.

[4] Riesgo: Asociado a la complejidad de las obras, su estado y a los procesos constructivos. Igualmente, al incumplimiento de las normas urbanas y de construcción; y, a fallas en la estabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones e infraestructura por deficiencias de diseño estructural y/o construcción que pueden generar colapsos, incendios estructurales, fugas, entre otros. En general, dentro de los riesgos antrópicos no intencionales comprende los riesgos en edificaciones y los riesgos funcionales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6.1.3 Componentes y variables

La identificación y caracterización del sector objeto de análisis contempla la evaluación de cuatro (4) componentes y sus respectivas variables, que inciden diferencialmente en cada uno de los factores generadores de riesgo. Estos componentes son:

1) Usos presentes en las edificaciones[5].
2) Características físicas de las edificaciones y la infraestructura[6].
3) Estado físico de las edificaciones y la infraestructura[7].
4) Obras en las edificaciones y en la infraestructura[8].

De otra parte, el reconocimiento del territorio debe también orientarse a la verificación de la presencia y existencia de los aspectos que representan condiciones favorables para enfrentar un incidente o emergencia[9] y complementariamente, es importante identificar otros aspectos y elementos que pueden incidir en la potencial generación de riesgo[10].

6.2 CARACTERIZACIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO

Con base en la metodología, a partir de la visita realizada al sector y luego de identificar los componentes y variables, los resultados por manzana se representan en la Figura No. 2 y el consolidado para el polígono del plan parcial **La Florida** en la Tabla No. 4.

Tabla No. 4 Presencia de los factores generadores de riesgo en el Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida**

MU	DT	AD	CN
Moderado	Moderado	Moderado	Muy bajo

[5] Usos identificados: residencial, industrial, dotacional, de comercio y de servicios.
[6] Variables identificadas para edificaciones: número de pisos, tipología edificatoria, disposición de entrepisos, sótanos y semisótanos, aislamiento frontal, voladizos. Variables identificadas para infraestructura: tendido aéreo, número de carriles, sentido vial.
[7] Variables identificadas para edificaciones: estado físico de las edificaciones. Variables identificadas para infraestructura: estado físico de las calles vehiculares, de las calles peatonales, de los andenes, de los postes de alumbrado y de comunicaciones.
[8] Variables identificadas para edificaciones: presencia de obras en etapa de cimentación, en etapa de estructura y mampostería, en etapa de acabados arquitectónicos, de obras inconclusas. Variables identificadas para infraestructura: obras con excavaciones menores, obras con excavaciones superficiales, obras con excavaciones profundas, obras inconclusas en la infraestructura vial y/o peatonal.
[9] Dentro del sector objeto de análisis: presencia de áreas libres, estado de ocupación de las calles vehiculares, de las calles peatonales y de andenes, presencia de equipamientos de seguridad ciudadana, presencia de hidrantes. En el entorno inmediato del sector objeto de análisis: presencia de áreas libres, presencia de equipamientos de seguridad ciudadana y presencia de hidrantes.
[10] Presencia y estado de transformadores, vallas publicitarias, torres de telecomunicaciones, arbolado urbano, entre otros.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

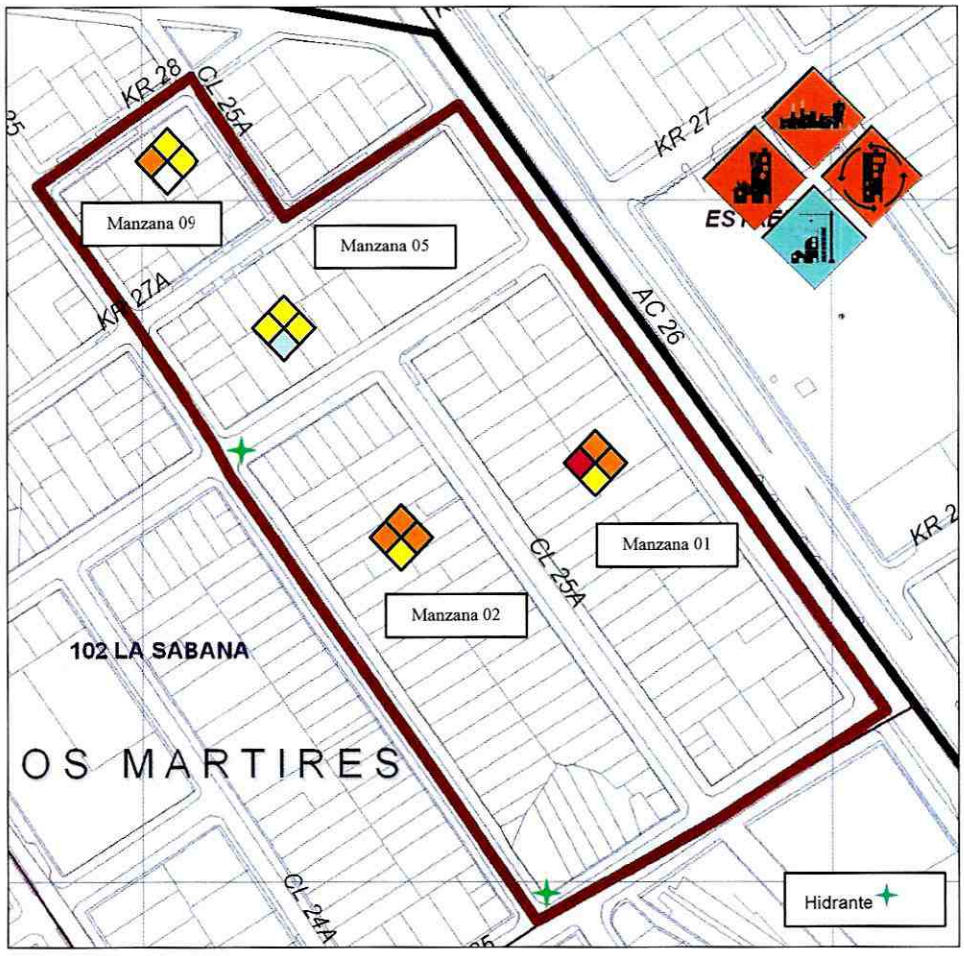


Figura 2. Niveles de amenaza por cada factor generador de riesgo por manzana en el polígono del Plan Parcial **La Florida**

6.2.1. Mezcla de Usos – MU.

El sector evidencia un nivel **moderado** de mezcla de usos[11], por cuanto se advierte en las manzanas que conforman el polígono la presencia de usos residencial y de servicios. De igual forma, y en menor cuantía, se presentan uso comercial y uso dotacional.

En relación al uso residencial, predomina el uso residencial unifamiliar y/o bifamiliar en todo el polígono, sin embargo, se concentra principalmente en las manzanas 02 y 09. De igual forma, en estas dos manzanas se advierte uso residencial multifamiliar; y, en menor proporción en la manzana 05.

Con respecto a las actividades de servicios, se concentran principalmente en servicios a empresas y servicios profesionales, técnicos y especializados. En menor proporción, existen

[11] Sin uso: 24,55%, uso residencial: 40,76%, uso industrial: sin presencia, uso dotacional: 0,50%; uso comercial: 4,48%, uso de servicios: 29,71% (valores aproximados según reconocimiento visual en el territorio).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

inmuebles que prestan servicios alimentarios, de logística y técnicos especializados.

En cuanto al uso comercial predomina el comercio de escala vecinal evidenciándose con la presencia de locales para la venta de alimentos y de artículos varios, especialmente en la manzana 02.

De otra parte, el uso dotacional se advierte en la manzana 09 con la presencia de un equipamiento colectivo de bienestar social.

6.2.2. Deterioro – DT.

El sector advierte un nivel **moderado** de deterioro asociado principalmente a la presencia de lesiones físicas en las fachadas de algunas edificaciones (humedades, suciedad, manchas) y a la presencia de algunos inmuebles con lesiones mecánicas asociadas principalmente a grietas y desprendimientos que han causado caída parcial de cubiertas. Lo anterior, se advierte en la manzana 01 y corresponde al estado de abandono en que se encuentran tales edificaciones y a los trabajos de demolición que se realizan dentro de las obras de la Fase III de Transmilenio. Con respecto a la infraestructura, las calles vehiculares en su mayoría presentan buen estado y los andenes, en general, presentan procesos lesivos de pérdida de su integridad y aspecto. Finalmente, se advirtió la presencia de postes de alumbrado y de comunicaciones con cierto grado de inclinación.

6.2.3. Adecuaciones – AD.

El sector evidencia un nivel **moderado** de adecuaciones, por cuanto se advierten, en primer y segundos niveles, cambios y transformaciones en la mayoría de las edificaciones de las manzanas 01 y 02, para potenciar nuevos usos de servicio.

6.2.4. Construcciones Nuevas – CN.

El sector evidencia un nivel **muy bajo** de construcciones nuevas por cuanto se advierte una obra en etapa de estructura y acabados arquitectónicos en la manzana 02. De igual manera, y en la misma manzana, se observan edificaciones con obras inconclusas a nivel de últimos pisos. Es importante resaltar las obras de demolición relacionadas con la Fase III de Transmilenio que se están ejecutando en los frentes de las manzanas 01 y 05. De otra parte, con respecto a la infraestructura, se observan excavaciones superficiales relacionadas con obras de mantenimiento en la Carrera 25.

6.2.5. Otras consideraciones.

En el sector se identificaron varias manzanas con saturación del tendido aéreo y con presencia de transformadores. De igual forma se identificó la presencia de arbolado urbano antiguo (altura superior a 12 metros) que en algunos casos está en contacto con el tendido aéreo de las redes de energía eléctrica y las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1: Se observa la presencia de uso de servicio técnico especializado, uso residencial unifamiliar y comercio de escala vecinal. De igual forma, se observan adecuaciones en primer nivel para potenciar usos comerciales en la zona y obras inconclusas a nivel de tercer nivel.



Fotografía No. 2: Se observa presencia de edificaciones con usos de servicios a empresas y de logística.
De igual forma, se advierte poste con leve inclinación, transformador y saturación del tendido aéreo.



Fotografía No. 3: Se observa uso residencial unifamiliar y/o bifamiliar, ocupación de antejardín para potenciar usos existentes y edificación sin uso. De igual forma, obra inconclusa relacionada con estructura, elemento urbano con excesiva inclinación (señal de tránsito), lesiones físicas en fachada de inmuebles y procesos lesivos en andén.



Fotografía No. 4: Se observa uso de servicios a empresas y uso de servicios de logística. De igual forma, se advierten transformaciones y cambios en las fachadas de las edificaciones para potenciar usos existentes y potenciar nuevos.

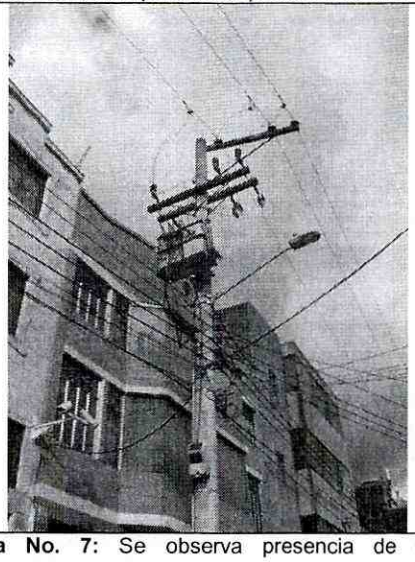
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



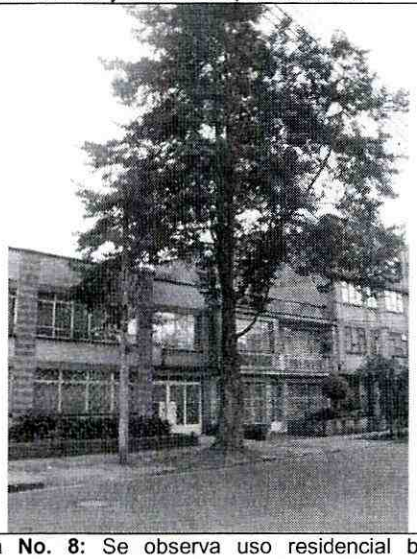
Fotografía No. 5: Se observa obras de demolición de edificaciones asociadas a las obras de Transmilenio Fase III sobre el eje de la Avenida Calle 26. De igual manera, insuficiente señalización para estos procesos de intervención.



Fotografía No. 6: Se observan obras superficiales en infraestructura. De igual forma, se aprecia la presencia de usos residencial multifamiliar, comercial de escala vecinal y de servicios alimentarios y técnicos especializados.



Fotografía No. 7: Se observa presencia de elementos complementarios como transformadores y saturación del tendido aéreo.



Fotografía No. 8: Se observa uso residencial bifamiliar y presencia de arbolado urbano antiguo (mayor de 12 metros) en contacto con tendido aéreo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dado que conforme con los Planos Normativos "Amenaza por Remoción en Masa" y "Amenaza de Inundación por Desbordamiento" del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT) el sector del Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida** aparece como una zona que no está cubierta por los citados planos normativos, desde el punto de vista de riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación por desbordamiento la DPAE considera que para el área del Plan Parcial de Renovación

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Urbana **La Florida, NO** se hace necesario adelantar estudios detallados de amenaza y riesgo por este tipo de eventos.

- Al promotor del plan parcial La Florida se le recomienda acogerse al Decreto 187 de mayo 17 de 2002 o al Decreto que lo actualice por medio del cual se reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) N° 102, SABANA, ubicada en la localidad de Los Mártires, y se expidió la ficha de lineamientos para los Planes Parciales de Renovación Urbana.

- Teniendo en cuenta que para el sector se advierte un nivel moderado de mezcla de usos, se recomienda la formulación e implementación de planes de contingencia y de medidas de prevención y mitigación definidas a partir de análisis de riesgos por parte de los responsables de los establecimientos, conforme la normatividad vigente. De otra parte se hace necesario aplicar las disposiciones contempladas en los Títulos J y K fijadas en los decretos reglamentarios de la Ley 400 de 1997 (Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR - 98), en los establecimientos con usos de servicios que se encuentren clasificados en la Categoría I por alto riesgo de combustión.

- Para evitar el aumento y procurar la reducción del nivel moderado de deterioro físico que presentan tanto las edificaciones como la infraestructura, se hace necesario que los propietarios y/o responsables realicen las intervenciones correspondientes de reparación y mantenimiento, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95) y el Código de Policía (Acuerdo 79 de 2003).

- En cuanto el nivel moderado por las adecuaciones realizadas en las edificaciones, se recomienda la verificación por parte de los entes de control sobre el cumplimiento de las normas de edificabilidad y de construcción. De no haber cumplido el rigor normativo al momento de las intervenciones realizadas, se recomienda cumplir con la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción de conformidad con el Decreto 564 de 2006. En particular lo correspondiente a diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos, especificaciones arquitectónicas y constructivas, tendientes a la seguridad y preservación de la vida de los ocupantes y usuarios de las edificaciones, tal como está previsto por la Ley 400 de 1997 (Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR - 98) y sus decretos reglamentarios, así como el Código de Construcción de Bogotá D.C. y los decretos que lo complementen y/o modifiquen y de igual manera, tener en cuenta las recomendaciones, condicionamientos y restricciones del Acto Administrativo mediante el cual se reglamentó o se reglamente urbanísticamente el sector que comprende el Plan Parcial de Renovación Urbana **La Florida.**

- Aunque en el momento de la evaluación se identificó un nivel muy bajo de construcciones nuevas, y considerando que este factor generador de riesgo público es dinámico, es importante que durante el desarrollo de obras, tanto de edificaciones como de infraestructura que se proyecten en el sector, se implemente por parte de sus ejecutores las normas de seguridad y los procedimientos constructivos correspondientes para garantizar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

que no se afecte a la población y sus bienes como lo dispone el Código de Policía (Acuerdo 79 de 2003). Dichas medidas deben estar siendo implementadas en los sectores donde se están adelantando las intervenciones para la adecuación de la Calle 26 (AV. Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio que comprende, entre otras, actividades de demolición.

- Se debe garantizar el adecuado funcionamiento de los hidrantes y contar con la cantidad, disposición y capacidad requeridas que demande el sector, por parte de la entidad o entidades competentes, de conformidad con las normas que sobre el particular rigen este elemento de amoblamiento urbano de seguridad, en especial el Decreto Nacional 302 de 2000.

- Se debe velar por el mantenimiento y la conservación en óptimas condiciones físicas y sanitarias del arbolado urbano existente en el sector, por parte de las entidades competentes de conformidad con el Decreto Distrital 472 de 2003 y los decretos que lo complementen y/o modifiquen y de igual manera, tener en cuenta los programas y proyectos que sobre el particular estén contemplados, en especial el Plan Local de Arborización Urbana -PLAU- de la localidad de Los Mártires.

- De igual forma por tratarse de un sector dominado por una topografía plana, se recomienda adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos de aguas por el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial establecido en esta zona.

9. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de la metodología aplicada y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. No está dentro del alcance establecer niveles de riesgo público por cuanto ello implica realizar análisis más detallados y rigurosos en relación con las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio objeto de aplicación.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

De acuerdo con el Decreto 332 de 2004, específicamente sus artículos 15 y 16; en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto 919 de 1989, las entidades o personas públicas o privadas cuyas actividades puedan dar lugar a riesgos públicos deben hacer análisis de riesgos, de planes de contingencia y de medidas de prevención y mitigación y deben ser adoptados por las personas públicas o privadas en desarrollo de las actividades a su cargo que sean generadoras de riesgo público y responderán por las consecuencias de no haber efectuado dichos análisis o de haberlos hecho de manera deficiente o derivadas de la no adopción de los planes de contingencia y de las medidas de prevención y mitigación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Asimismo, es responsabilidad especial de cada entidad o autoridad competente del orden central o descentralizado de Bogotá Distrito Capital, o privada que cumpla funciones públicas o preste servicios públicos realizar o exigir, según el caso, análisis de riesgos, planes de contingencia y de medidas de prevención y mitigación en los eventos enumerados en el artículo 16 del Decreto 332 de 2004.

Elaboró:	Revisó:
JAIME ADOLFO REVELO ÁLVAREZ **ARQUITECTO – ESP. ORDENACION DEL TERRITORIO** **M.P. 25700–65897 CND** **Grupo Ciudad Consolidada**	**OSCAR IVÀN CHAPARRO FAJARDO** **RESPONSABLE GRUPO DE CONCEPTOS TÉCNICOS**
ANA CAROLINA RIVERA AGUIRRE **INGENIERA CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA** **M.P. 25202–106733 CND** **Grupo Conceptos Técnicos**	**LIBARDO TINJACÁ CARDENAS** **RESPONSABLE GRUPO CIUDAD CONSOLIDADA**

Avaló:

GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS
RESPONSABLE COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co